

MEDIOLANUM BEST BRANDS PRIMERA ADENDA AL FOLLETO

Esta Primera Adenda de fecha 3 de marzo de 2021 debe leerse conjuntamente con el Folleto de Mediolanum Best Brands (el «Fondo») de fecha 21 de enero de 2021 (el «Folleto»), del que forma parte.

Los Administradores de Mediolanum International Funds Limited (la «**Sociedad Gestora**»), que es la sociedad gestora del Fondo, son las personas responsables de la información que figura en esta Adenda. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea), dicha información responde a la realidad y no omite nada que pueda afectar al sentido de la misma. Los Administradores asumen su responsabilidad en los términos expresados.

Salvo que el contexto exija otra cosa, los términos y expresiones definidos en el Folleto tendrán el mismo significado cuando se usen en esta Primera Adenda.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo desean recomendar a los Partícipes los siguientes cambios en el Folleto:

La inserción de la siguiente subsección a continuación de la subsección titulada «**Objetivos y políticas de inversión**» de la sección 3 del Folleto, titulada «**El Fondo**»:

«Integración de riesgos de sostenibilidad

La Sociedad Gestora aplica una política de inversión responsable que establece el marco y el enfoque adoptados respecto de la inversión responsable en su proceso de toma de decisiones de inversión. La Sociedad Gestora define «inversión responsable» como (i) la integración de consideraciones de sostenibilidad, incluidos factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (**ESG**) en el proceso de toma de decisiones de inversión, (ii) la gestión del riesgo de sostenibilidad y (iii) el ejercicio activo de los derechos accionariales (es decir, tratar de impulsar el cambio mediante plataformas de voto en empresas participadas/fondos subyacentes) (conjuntamente, «**Factores ESG**»). La Sociedad Gestora considera que la integración de Factores ESG en el proceso de toma de decisiones de inversión puede generar una rentabilidad ajustada al riesgo más sostenible mediante la identificación de empresas de alta calidad en las que invertir y/o Gestores de Cartera (incluidas instituciones de inversión colectiva que estos gestionen) y/o fondos subyacentes que apliquen un programa de inversión ESG/sostenible.

La evaluación de Factores ESG constituye un elemento importante del proceso de diligencia debida aplicado por la Sociedad Gestora cuando selecciona y supervisa inversiones (incluidos fondos subyacentes) y evalúa y nombra/supervisa Gestores de Cartera.

Salvo que se especifique otra cosa para un Subfondo o unos Subfondos concretos en la Ficha Informativa de cada Subfondo adjunta al presente Folleto, esta información se refiere a todos los Subfondos.

Gestores de Cartera

En el marco del proceso de diligencia debida ejecutado por la Sociedad Gestora para la selección de uno o varios Gestores de Cartera, la Sociedad Gestora utiliza distintas herramientas de cribado (individual o conjuntamente) para evaluar a candidatos a gestores de activos externos, lo que puede incluir el uso de investigación y datos externos (incluida información a disposición del público y datos obtenidos de proveedores de datos externos) y contactos directos con los candidatos a gestores de activos externos. La Sociedad Gestora comunica a los Gestores de Cartera y a los candidatos a gestores externos su enfoque y

requisitos ESG como parte del proceso de selección y el proceso de supervisión continua, con el fin de garantizar que cumplen ese enfoque y esos requisitos; además, la Sociedad Gestora interactuará con ellos con el objetivo específico de propiciar cambios, en particular, en el caso de los que reciban malas puntuaciones en los diversos criterios de evaluación de la Sociedad Gestora.

Inversiones

Cuando evalúa el riesgo de sostenibilidad de inversiones subyacentes, la Sociedad Gestora está evaluando el riesgo de que el valor de esas inversiones subyacentes se vea afectado negativa y sustancialmente por un evento o una situación medioambiental, social o de gobierno corporativo («**Evento ESG**»). Aunque el impacto de un Evento ESG sobre la rentabilidad de un Subfondo puede variar dependiendo del riesgo concreto y de la clase de activos de que se trate, un Evento ESG puede afectar sustancialmente al valor de inversiones realizadas por un Subfondo, incluso causando la pérdida íntegra del importe invertido. Pueden surgir riesgos de sostenibilidad que afecten a una inversión concreta realizada por un Subfondo o que tengan una incidencia más general en un sector económico, en una región o en un país, que, a su vez, pueda perjudicar a las inversiones del Subfondo.

Así pues, la Sociedad Gestora trata de gestionar y mitigar considerablemente los riesgos de sostenibilidad en la medida de lo posible integrándolos en su proceso de toma de decisiones de inversión. Para ello, emplea procesos tanto cuantitativos como cualitativos, como sigue:

- (i) antes de adquirir inversiones por cuenta de un Subfondo, la Sociedad Gestora utiliza (de forma individual o conjunta) distintas herramientas de cribado para definir el universo de inversión, lo que puede incluir el uso de análisis y datos externos (incluida información a disposición del público y datos obtenidos de proveedores de datos externos), herramientas propias de Gestores de Cartera y las evaluaciones de fortalezas y debilidades de las colaboraciones de los emisores correspondientes llevadas a cabo por la Sociedad Gestora. También se tienen en cuenta Factores ESG que la Sociedad Gestora considera que afectarán positiva o negativamente a los resultados financieros de una inversión. Aunque en el proceso de toma de decisiones de inversión se consideran Factores ESG, salvo que se indique específicamente otra cosa respecto de un Subfondo o Subfondos concretos en la Ficha Informativa del Subfondo adjunta al presente Folleto, no se aplican exclusiones basadas en Factores ESG a todos los Subfondos. Desde el punto de vista de la asignación de activos, el enfoque de integración de Factores ESG de la Sociedad Gestora es ascendente y, en menor medida, descendente, ya que la Sociedad Gestora no desea excluir la inversión en zonas en las que los Factores ESG están menos desarrollados (como los Mercados Emergentes);
- (ii) en el marco de su supervisión continua de las inversiones, la Sociedad Gestora revisa periódicamente la consideración y aplicación de Factores ESG en todos los Subfondos, con el fin de cerciorarse de que los Factores ESG se siguen considerando acordes con la política de inversión responsable de la Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora mantiene su capacidad discrecional de desinvertir o interactuar con empresas participadas/Gestores de Cartera cuando esté considerando riesgos de sostenibilidad o Eventos ESG adversos.

Aunque la Gestora considera Factores ESG en el proceso de toma de decisiones de inversión de todos los Subfondos, esto no significa que los Factores ESG o las consideraciones de sostenibilidad sean las únicas consideraciones o las más importantes para las decisiones de inversión. Asimismo, dada la amplia variedad de Subfondos gestionados, cada Subfondo puede adoptar distintos enfoques cuando evalúe y pondere aspectos de sostenibilidad en su proceso de inversión en consonancia con los objetivos y políticas de inversión específicos de ese Subfondo. El efecto probable sobre la rentabilidad de un Subfondo de una caída sustancial potencial o real del valor de una inversión debido a un Evento ESG variará y dependerá de varios factores, incluidos, entre otros, el tipo, el alcance y/o la complejidad de dicho Evento ESG.

Puede consultarse información adicional sobre qué riesgos de sostenibilidad están integrados en el proceso de toma de decisiones de inversión de la Sociedad Gestora en el sitio web de esta, www.mifl.ie.»

Fecha: 3 de marzo de 2021